



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 101/2016

Bahía Blanca, 22 de abril de 2016

VISTO

La resolución CSU-370/2013, mediante la cual se aprobó el procedimiento para la solicitud de reconocimiento de equivalencias de asignaturas curriculares, optativas y prácticas de grado a realizar por alumnos de la Universidad Nacional del Sur en Instituciones de Educación Superior en el exterior.

La resolución CSU 727/2015, mediante la cual se aprobó la Metodología de Conversión de Calificaciones obtenidas en una Institución de Destino al Sistema de Calificaciones de la Universidad Nacional del Sur.

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente 3825/2015 consta la nota de la estudiante **Costanza, Andrea Melisa, LU 88803**, en la que solicita el reconocimiento de equivalencia de la asignatura realizada en la **Universidad Autónoma Metropolitana, México**, mediante el **Programa JIMA**, con la asignatura **Obstetricia y Ginecología, Código 20063**, del Plan de Estudio de la Carrera de Medicina;

Que el profesor responsable de la asignatura **Obstetricia y Ginecología** de la Carrera de Medicina, Méd. José Luis Castaldi, reconoció la equivalencia;

El Dictamen favorable de la Comisión Curricular sobre la equivalencia de la asignatura;

El reconocimiento de la equivalencia de la asignatura aprobada en la institución de destino con la asignatura Extracurricular Internacional I CS

Lo aprobado en sesión plenaria del 13 de abril de 2016.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la siguiente equivalencia a la alumna **Costanza, Melisa Andrea, LU 88803**:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR		
Carrera: Medicina		
Asignaturas Internas	Se otorga equivalencia	Asignatura Curricular
Extracurricular Internacional I CS (Código 20076)	Por	Obstetricia y Ginecología (Código 20063)

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y gírese a la Dirección de Alumnos y Estudios, a sus efectos.


Med. PABLO J. BADOR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD